## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 0 4 JUN. 2018

DECRETO Nº 1707 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña Vivian Perfetti Barra; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: CAROLINA ANDREA AREVALO MANZANARES : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692

ESTABLECIMIENTO

RUN

: Educadora de Párvulos

FUNCION

: 44 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 01 de marzo de 2018

HASTA

: 18 de abril de 2018

ANÓTESE.

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Vivian Perfetti Barra

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO : 1075

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE

COMUNIQUESE.

ABMINISTRADOR

REGISTRESE

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/mfm.-DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.